

## CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CA/2025/19	Consejo de Administración de Parque Tecnológico de Fuerteventura S.A. MP

**Raquel Jorge Perdomo**, en calidad de secretaria de este órgano, **CERTIFICO** que, en sesión ordinaria núm. CA/2025/19 del Consejo de Administración de la entidad celebrada el día 18 de diciembre de 2025, se tomó el siguiente acuerdo del que es transcripción literal lo siguiente:

*Expediente 282/2025. Presupuesto 2026. Estado de previsión de gastos e ingresos y Programa anual de actuación, inversiones y financiación (PAIF 2026). Acuerdos que procedan.*

**Primero.** Aprobar el documento denominado *Estados de Previsión de Gastos e Ingresos y Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF) – Ejercicio 2026*, que incorpora todas las modificaciones solicitadas por el Cabildo de Fuerteventura (CSV: 4LS74HLR9GHCLXDHQZZHJ6YZT) y que sustituye íntegramente al documento aprobado por el Consejo de Administración en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2025.

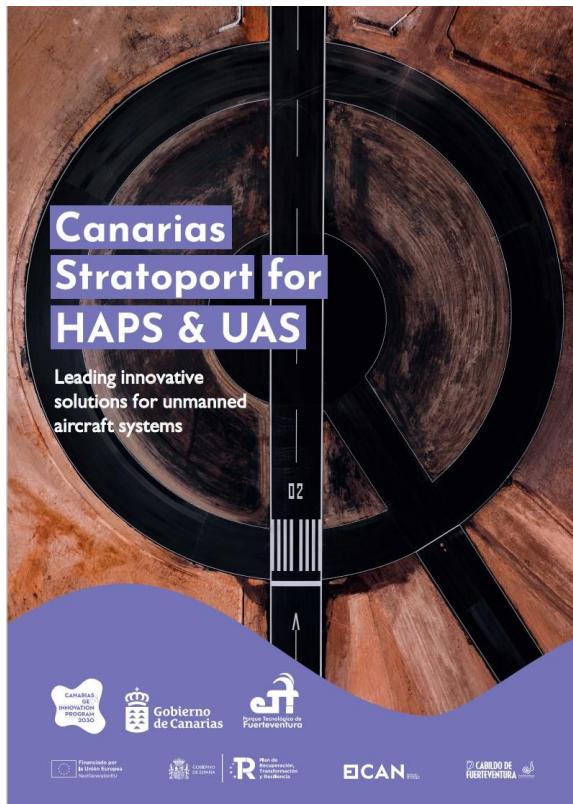
Y para que conste, a todos los efectos legales, se firma electrónicamente la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Documento firmado electrónicamente



# ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS Y PROGRAMA DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

Ejercicio 2026 v2



Cod. Validación: 4LS74H1R9GHCLXDHQZZH6YZT  
Verificación: <https://ptf.esdelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 31

Cod. Validación: 6CT41ZMW3P6L9ETL33HESLEZT  
Verificación: <https://ptf.esdelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 32



## ÍNDICE

1. ANTECEDENTES .....	3
2. ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2026.....	7
2.1 ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2026.....	7
2.2 ESTIMACIÓN DE GASTOS 2026 .....	8
2.3 INVERSIONES REALES 2026 .....	11
2.4 PASIVOS FINANCIEROS 2026 .....	12
3. ENDEUDAMIENTO .....	12
4. MODELOS DE ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE PTFSA .....	12
5. PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)2026.....	12
6. ESTADO DE INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS (PRESUPUESTO DE CAPITAL).....	13
7. ESTADO DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES .....	13
8. RELACIÓN DE OBJETIVOS A ALCANZAR Y RENTAS QUE SE ESPERAN GENERAR .....	13
9. MEMORIA DE ACTIVIDADES .....	16
ANEXO I - MODELOS MERCANTILES COMPLEMENTARIOS AL PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF) Y PRESUPUESTO 2026.....	19
ANEXO II. PROPUESTA DE PLANTILLA PARA EL EJERCICIO 2026, CONFORME AL MODELO "1042.- NÚMERO DE EFECTIVOS DE PERSONAL-DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE CLASIFICACIÓN" DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA.....	28
ANEXO III - GASTOS FINALISTAS DE EFECTO NEUTRO PROCEDENTES DE INGRESOS PROCEDENTES DE OTRAS AAPP Y FONDOS PROPIOS A EJECUTAR EN EL 2026 .....	29



## 1. ANTECEDENTES

### PARQUE TECNOLÓGICO DE FUERTEVENTURA SA, MP

Parque Tecnológico de Fuerteventura SA, MP, en adelante PTFSA, se constituyó como entidad el 9 de julio de 2010. Su capital social pertenece íntegramente al Cabildo de Fuerteventura y es una sociedad mercantil de economía local de las definidas en el artículo 85.2, letra A.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local (LBRL)

Su objeto social, modificado por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de noviembre de 2023, incluye, entre otros: la colaboración en el desarrollo y diversificación económica y social insular, inclusiva y sostenible, mediante: (i) el fomento de la actividad de investigación, desarrollo experimental y de innovación (I+D+i); (ii) la atracción de proyectos, inversiones, talento y capital relacional (redes internacionales); (iii) el impulso del emprendimiento y el conocimiento; (iv) la modernización de sectores estratégicos; (v) la cooperación público-privada a través de los instrumentos que establezca el ordenamiento jurídico; (vi) la apuesta por la formación y la capacitación tecnológica; (vii) el desarrollo de infraestructuras, equipamientos, instalaciones y áreas de ensayos, experimentación y de implantación de empresas y emprendedores; y (viii) la transformación digital y la reducción de la brecha digital entre ciudadanos, empresas y Administraciones Públicas; generar empleo cualificado y promover la retención, atracción y el retorno del talento emprendedor para la puesta en marcha de proyectos innovadores y/o tecnológicos; facilitar la transferencia tecnológica y del conocimiento, a nivel regional, nacional o internacional, mediante: (i) la colaboración con otras entidades o personas físicas y/o jurídicas del sector público y privado; (ii) el intercambio de experiencias y conocimientos; (iii) la realización de estudios, trabajos o proyectos conjuntos; (iv) la identificación de socios, proyectos, fuentes de financiación y tecnologías; y (v) la implantación de aceleradoras o incubadoras, espacios de innovación, centros de emprendimiento, zonas de coworking, proyectos demostradores o espacios experimentales o similares aportando, en su caso, las infraestructuras, instalaciones y equipamientos que correspondan; utilizar la compra pública de innovación para el desarrollo de prototipos o incluso para su adquisición mediante los procedimientos que correspondan; promocionar, gestionar y explotar el Parque Tecnológico de Fuerteventura, impulsando, facilitando y ordenando la implantación de emprendedores, empresas, startups, entidades de investigación, desarrollo e innovación (I+d+i), centro de formación, universidades e instituciones del sector público; planificar, proyectar, ejecutar, gestionar y mantener las edificaciones, viales, equipamientos, instalaciones y terrenos del Parque Tecnológico de Fuerteventura; planificar, impulsar, coordinar, dirigir, gestionar o ejecutar el programa Canarias Geo Innovation Program 2030 y sus acciones o proyectos de desarrollo, con especial atención a los proyectos Canarias Stratoport for HAP & UAS, e ISSEC (International Smart Center for Biodiversity, Security, Emergencies and other public missions); identificar, solicitar y/o participar, individualmente o en colaboración, consorcio, alianza o con la estructura jurídica adecuada, con otras entidades públicas o privadas, en licitaciones, convocatorias de subvenciones, proyectos, programas, iniciativas, fondos o fuentes de financiación o similares, convocados por entidades públicas o privadas de ámbito local, regional, nacional o internacional, así como en

Cod. Validación: 4LS74H1R9GHCLXDHQZZHJ6YZT  
Verificación: <https://ptfse.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electronicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 31

Cod. Validación: 6CT41ZMW3P6L9ETL33HES5LEZT  
Verificación: <https://ptfse.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electronicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 32



convocatorias, proyectos o programas de ámbito interregional o transfronterizo, que sean convenientes para el desarrollo del objeto social; promover, desarrollar o intervenir, directamente o mediante participación con otras entidades públicas o privadas, y bajo cualquier forma o negocio jurídico, en la planificación, diseño o ejecución de proyectos estratégicos, tecnológicos, de I+D+i, de transformación digital, energías renovables, nuevas tecnologías, inteligencia del dato o artificial y similares, así como en el diseño y ejecución de infraestructuras, equipamientos o instalaciones; suscribir con terceros, públicos o privados, convenios, protocolos, acuerdos, alianzas, contratos o cualquier otro instrumento jurídico que permita la legislación vigente convenientes para el desarrollo del objeto social; actuar como agente de ejecución del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación para desarrollar funciones de ejecución en los términos establecidos en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

La entidad se rige por el ordenamiento jurídico privado, en concreto por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, que aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como por los estatutos aprobados en su escritura de constitución y sus posteriores modificaciones.

Además, al ser PTFSA una sociedad mercantil local, puede realizar gestión directa de servicios públicos de las entidades locales, y su presupuesto debe integrarse en la estructura presupuestaria de la entidad titular de la misma, el Cabildo de Fuerteventura.

Según el artículo 85.ter de la LBRL, se exceptúan de la aplicación del ordenamiento jurídico privado en la gestión de este tipo de sociedades las referidas a la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación.

De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, PTFSA tiene la consideración de sector público institucional.

## **PRESUPUESTOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO**

Según el artículo 162 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en adelante TRLRHL, los presupuestos generales de las entidades locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las **previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social les pertenezca íntegramente**.

El artículo 164.1.c del TRLRHL, establece que las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en el que se integrarán los **estados de previsión de gastos e ingresos de sus sociedades mercantiles**, uniéndose como anexos al mismo los **programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles (PAIF)**, cuyo capital social les pertenezca íntegramente.

Según el artículo 166.1.b del TRLRHL, al presupuesto anual de la entidad local se **unirán como anexos los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles**, de cuyo capital social sea titular único o participe mayoritario la entidad local.



El artículo 112 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, establece que **los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles serán** los de:

- a) *Cuenta de explotación*
- b) *Cuenta de otros resultados*
- c) *Cuenta de pérdidas y ganancias*
- d) *Presupuesto de capital*

Según el artículo 113.2 del Real Decreto 500/1990, el **presupuesto de capital de las sociedades mercantiles** cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local estará formado por:

- a) *Estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.*
- b) *Estado de las fuentes de financiación de las inversiones*

Finalmente, según el artículo 114.1 del RD 500/1990 los **programas anuales de actuación, inversiones y financiación (PAIF) de las sociedades mercantiles** estarán compuestos por:

- a) *Estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.*
- b) *Estado de las fuentes de financiación de las inversiones*
- c) *Relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar*
- d) *Memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio*

Adicionalmente, según la orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre) que establece la obligación de comunicar antes del 31 de enero de cada ejercicio la información de los presupuestos de las entidades locales (artículo 15.3), de acuerdo con el apartado 3.2 y los Anexos A2.2 y A2.4, para entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) de la última actualización del manual *“Presupuestos Ejercicio 2024<sup>1</sup> de Entidades Locales - Información a comunicar para el cumplimiento de obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera”*, por la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales, de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, de la Secretaría de Estado de Hacienda del Ministerio de Hacienda, se cumplimentan los siguientes formularios:

- F.1.3.1 Balance (Pymes)
- F.1.3.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Pymes)
- F.1.2.12 Dotación de plantillas y retribuciones.
- F.1.2.13 Deuda viva y vencimiento de la deuda
- F.1.2.14 Perfil vencimiento de la deuda en los próximos 10 años.

<sup>1</sup> Se ha utilizado el Manual 2025 porque no se ha publicado un Manual específico para los presupuestos 2026 en el momento de la elaboración de este documento.



- F.1.2.15 Inversiones reales
- F.1.2.B1 Capacidad/Necesidad Financiación de la Entidad, calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas

## COMPETENCIA

Corresponde al Consejo de Administración de la Sociedad Parque Tecnológico de Fuerteventura SA, MP (en adelante PTFSA), entre otras funciones, **aprobar las previsiones de gastos e ingresos anuales de la sociedad y los programas anuales de actuación, inversiones y financiación (PAIF)**, según dispone los artículos 26 y 37 de la sociedad.

## NOTAS SOBRE LA METODOLOGÍA DEL PRESENTE INFORME

De acuerdo con el Manual de Déficit y Deuda Pública de Eurostat del año 2022, "los ingresos procedentes del Mecanismo de Recuperación Resiliencia (MRR) deberían reconocerse en el momento en el que la Administración Pública incurre en el gasto. La sincronización de los flujos de gastos e ingresos de la Administración Pública debería permitir conseguir la neutralidad a nivel de capacidad o necesidad de financiación del sector administraciones públicas", metodología que se ha aplicado con estos fondos.

De igual manera y de conformidad con el manual de la IGAE para el cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales en el que recoge la Decisión 22/2005, de EUROSTAT, de 15 de febrero, sobre el tratamiento de las transferencias del Presupuesto Comunitario a los Estados Miembros, se ha establecido como criterio de registro en Contabilidad Nacional un principio más cercano al de devengo que al de caja. Así se desprende de la propia decisión dónde se señala que el momento de registro de los fondos será aquel en el que la Corporación Local realice el gasto, el cual debe coincidir con el envío de documentos por el Gobierno a la Comisión Europea, o en el caso español, a la Unidad Administradora correspondiente.

**A su vez se debe prestar especial atención a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que para la aplicación de la regla del gasto, NO se entiende por gasto computable, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación**, informado en el apartado D. de ingresos procedentes de "Financiación con fondos europeos y del Gobierno de Canarias 2026" y su contrapartida Gastos informados en el apartado C de Gastos I+D+i CANARIAS GEO INNOVATION PROGRAM 2030.



## 2. ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2026

La estimación de ingresos elaborada está realizada desde la perspectiva del presupuesto de ingresos para Administraciones Públicas, y no desde la perspectiva mercantil de la cuenta de pérdidas y ganancias. Entiendo como ingresos a la previsión de los recursos que la entidad espera obtener en el año para financiar los gastos que figuran en el presupuesto de gastos.

### 2.1 ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2026

Los ingresos patrimoniales a efectos presupuestarios previstos en el 2026 de PTFSA provendrán de las siguientes fuentes:

Cifra de Negocios:

Concepto	Importe
Ingresos por la cesión de espacios de PTF-ITC, UTE, facturados por PTFSA, destinados a compensar los gastos de explotación y gestión, anticipados de PTFSA, a PTF-ITC, UTE	185.591,00 €
Ingresos por la venta de energía fotovoltaica	20.495,53 €
Ingresos facturados por PTFSA a ITC por el % de su participación por compensación de los gastos de gestión imputables a PTF-ITC UTE	325.884,16 €
<b>TOTAL CIFRA DE NEGOCIOS</b>	<b>531.970,69 €</b>

Los ingresos accesorios y de gestión corriente, así como ingresos financieros:

Concepto	Importe
Ingresos por concesión del servicio de cafetería del Parque Tecnológico	4.800,00 €
Ingresos por la cesión de espacios de PTFSA en el Edificio Polivalente y en la infraestructura <i>Canarias Stratoport for HAPS</i>	244.382,34 €
Liquidación por gestión y explotación de PTF-ITC, UTE	326.179,31 €
Ingresos financieros	300.000,00 €
<b>TOTAL OTROS INGRESOS ACCESORIOS Y FINANCIEROS</b>	<b>875.361,65 €</b>

Los ingresos por transferencias corrientes a efectos presupuestarios previstos en el 2026 de PTFSA provendrán de las siguientes fuentes:

Concepto	Importe
Aportación del Cabildo Insular de Fuerteventura para gastos de funcionamiento de PTFSA.	990.000,00 €



Concepto	Importe
<p>Subvención FEDER aprobada por el Programa Interreg VI-D Madeira-Azores-Canarias (MAC) para el periodo de ejecución <b>2025-2028</b>. El importe total del proyecto asignado a PTFSA es de <b>1.167.348,46€</b>, financiado en un 85% por los fondos INTERREG MAC y el 15% con financiación propia. En 2026 está previsto disponer la cantidad de 500.000,00€ correspondiente a la subvención del 85%.</p> <p>Este proyecto <b>AGAMENON</b>, a ejecutar en colaboración con la Policía Nacional, tiene por objeto abordar la gestión de la migración y, en particular, la de menores no acompañados dentro su reto genérico N°10: Apoyar la gestión de la migración dentro del espacio de cooperación, tanto en origen como en destino y contribuir a la sensibilización frente al fenómeno migratorio.</p>	425.000,00 €
<p><b>Proyecto RETECH.</b> Subvención MRR-PRTR y Gobierno de canarias</p> <p>Ejecución del proyecto red tecnológica y territorial para el monitoreo forestal y reducción de desastres ambientales como palancas para el desarrollo de la bioeconomía forestal.</p> <p>Este proyecto se encuentra financiado al 100% siendo los fondos de financiación: Fondos MRR (85%) y fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias (15%).</p>	2.581.238,65 €
<p><b>Proyecto RESIST.</b> Subvención <i>Horizon Europe</i>. Grant Agreement Project 101225764</p> <p>El proyecto RESIST tiene como objetivo mejorar la resiliencia de infraestructuras críticas de gran escala y altamente interconectadas. Para ello combina el uso del Skydweller, una plataforma aérea sostenible, versátil y de persistencia ultra-prolongada equipada con sensores avanzados, junto con imágenes satelitales del programa Copernicus (ópticas y radar SAR).</p> <p>RESIST proporcionará:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacidad multimisión.</li> <li>2. Monitorización persistente o puntual infraestructuras críticas.</li> <li>3. Datos actualizados para mejorar planes de emergencia y reforzar la seguridad.</li> <li>4. Capacidad de reacción y coordinación ante desastres.</li> <li>5. Apoyo a estrategias de adaptación climática</li> </ol> <p>Este proyecto cuenta con una financiación del 100% y se estima un ingreso para la anualidad de 2026 de 86.356,69 €.</p>	86.356,69 €
<b>TOTAL</b>	<b>4.082.595,34 €</b>

## 2.2 ESTIMACIÓN DE GASTOS 2026

La estimación de gastos ha sido elaborada desde la perspectiva del presupuesto de gastos de una Administración Pública, a diferencia de los gastos informados en la cuenta de pérdidas y ganancias de una entidad mercantil. Entendiendo como gasto las obligaciones de pago (tanto de gastos corrientes como de adquisición de inmovilizado) que surjan en el ejercicio.



Concepto	Importe
Gastos de personal	976.050,24 €
Gastos de bienes corrientes y servicios <sup>2</sup>	3.529.293,09 €
<b>TOTAL</b>	<b>4.505.343,33 €</b>

## DETALLE DE LAS PARTIDAS DE GASTO INFORMADAS

### Gastos de personal

La plantilla de personal presupuestada para el ejercicio 2026 es la correspondiente a trece puestos de trabajo, según el siguiente desglose: un puesto de personal directivo (Gerencia); doce puestos de personal laboral fijo distribuidos según las categorías informadas en este documento y conforme a la relación de plazas aprobadas en PAIF de ejercicios precedentes, de los cuales diez han sido aprobados en las correspondientes Ofertas de Empleo Público y una adicional no incluida en dichas ofertas; y, finalmente, un puesto de personal laboral con contrato de duración determinada vinculado a proyectos. En concreto, en 2026 se dispondrá de las siguientes plantillas, formada por trece (13) personas, con el siguiente detalle:

- o Una persona en Gerencia con titulación superior, a la que corresponderán las funciones y retribuciones definidas en los estatutos y en el documento *Estructura Organizativa de Parque Tecnológico de Fuerteventura S.A. MP*, aprobado en 2025 por el Consejo de Administración.
- o Una persona con titulación superior A1, responsable del Área Económica, de Contratación y Recursos Humano a la que corresponden las funciones y retribuciones definidas en el documento *Estructura Organizativa de Parque Tecnológico de Fuerteventura SA*, aprobado en 2025 por el Consejo de Administración.
- o Una persona con titulación superior A1, responsable del Área Jurídica y de Coordinación Orgánica, a la que corresponden las funciones y retribuciones definidas en el documento *Estructura Organizativa de la Oficina de Gerencia de Parque Tecnológico de Fuerteventura S.A. MP*, aprobado en 2025 por el Consejo de Administración.
- o Una persona con titulación superior A1, responsable del Área de Desarrollo de Negocio y Proyectos Estratégicos, a la que corresponden las funciones y retribuciones definidas en el documento *Estructura Organizativa de la Oficina de Gerencia de Parque Tecnológico de Fuerteventura S.A. MP*, aprobado en 2025 por el Consejo de Administración.
- o Una persona con titulación superior A1, responsable del Área de Ingeniería, Mantenimiento y Operación, a la que corresponden las funciones y retribuciones definidas en el documento *Estructura Organizativa de la Oficina*

<sup>2</sup> Según desglose indicado en tabla página siguiente



de Gerencia de Parque Tecnológico de Fuerteventura S.A. MP, aprobado en 2025 por el Consejo de Administración.

- o Una persona con titulación superior A1, responsable del Área de Gestión Presupuestaria y Financiación de Proyectos, a la que corresponden las funciones y retribuciones definidas en el documento Estructura Organizativa de la Oficina de Gerencia de Parque Tecnológico de Fuerteventura S.A. MP, aprobado en 2025 por el Consejo de Administración.
- o Una persona técnica administrativa C1, asignada a la Oficina de Gerencia, a la que corresponden las funciones y retribuciones definidas en el documento *Estructura Organizativa de Parque Tecnológico de Fuerteventura S.A. MP* aprobado por el Consejo de Administración en 2025.
- o Dos personas técnico/a de Mantenimiento y Operación C2, en dependencia de la persona responsable del Área Ingeniería, Mantenimiento y Operación, a las que corresponden las funciones y retribuciones definidas en el documento *Estructura Organizativa de Parque Tecnológico de Fuerteventura S.A. MP*, aprobado por el Consejo de Administración en 2025.
- o Una persona titulada superior (A1), Técnico Superior de Ingeniería y Mantenimiento, a contratar en 2026, al que, en dependencia de la persona responsable del Área Ingeniería, Mantenimiento y Operación, corresponderán las funciones y retribuciones definidas en el documento *Estructura Organizativa de Parque Tecnológico de Fuerteventura S.A. MP*, aprobado por el Consejo de Administración en 2025.
- o Una persona titulada superior (A1), Técnico/a Superior de Gestión Económica y Contratación, a contratar en 2026, a la que, en dependencia de la persona responsable del Área Económica de Contratación y Recursos Humanos, corresponderán las funciones y retribuciones definidas en el documento *Estructura Organizativa de Parque Tecnológico de Fuerteventura S.A. MP*, aprobado por el Consejo de Administración en 2025.
- o Una persona titulada superior (A1/A2), Técnico/a Superior de Desarrollo y Ejecución de Proyectos, a contratar en 2026, a la que, en dependencia de la persona responsable del Área de Desarrollo de Negocio y Proyectos Estratégicos, corresponderán las funciones y retribuciones definidas en el documento Estructura Organizativa de Parque Tecnológico de Fuerteventura S.A. MP, aprobado por el Consejo de Administración en 2025.
- o Una persona titulada superior (A1/A2), Técnico/a Superior vinculado a proyectos europeos, a contratar en 2026, a la que, en dependencia de la persona responsable del Área de Gestión Presupuestaria y Financiación de Proyectos, corresponderán las funciones y retribuciones definidas en el documento *Estructura Organizativa de Parque Tecnológico de Fuerteventura S.A. MP*, aprobado por el Consejo de Administración en 2025.

Debe señalarse que en 2025 se aprobó el primer Convenio Colectivo de Parque Tecnológico de Fuerteventura SA, MP, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas (BOP número 116 de 26 de septiembre de 2025). Así mismo, el Consejo de Administración, en sesión celebrada el 26 de junio de 2026 aprobó la



Nueva Estructura Organizativa de Parque Tecnológico de Fuerteventura S.A. M.P" y, en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2025, aprobó la valoración individualizada de cada puesto de trabajo de la entidad y su Política de Retribución Variable.

### Gastos de bienes corrientes y servicios

PTFSA, además de sus gastos propios de gestión y explotación, asumirá en 2026 todos los gastos funcionamiento y gestión necesarios para la operación y la generación de los ingresos por PTF-ITC, UTE, de acuerdo con lo establecido en el *Convenio de Colaboración entre Gobierno de Canarias, Cabildo Insular de Fuerteventura, Parque Tecnológico de Fuerteventura, S.A., e Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., para la gestión, explotación, mantenimiento y promoción del "Parque Tecnológico de Fuerteventura*. A la vista de lo anterior, la estimación de estos gastos para 2025, se desglosa a continuación:

Concepto	Importe
Reparaciones, conservación y mejoras	183.731,21 €
Servicios profesionales independientes	80.832,68 €
Primas de seguros	31.768,84 €
Servicios bancarios y similares	600,00 €
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	20.000,00 €
Suministros	100.379,90 €
Otros gastos de explotación	229.537,37 €
Otros tributos	18.745,80 €
<b>Total, gastos generales</b>	<b>665.595,80 €</b>
Proyectos AGAMENÓN (FEDER)	500.000,00 €
Proyecto RETECH (MRR+CAC)	2.363.697,29 € <sup>3</sup>
<b>TOTAL, GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>3.529.293,09 €</b>

No se ha procedido a informar en este presupuesto, los gastos transferencias de capital procedentes de otras AAPP y fondos propios a ejecutar en el 2026 cuyo detalle se adjunta en **Anexo III**.

### 2.3 INVERSIONES REALES 2026

Concepto	Importe
Según el mencionado Convenio de Colaboración, los gastos de gestión y explotación de PTF-ITC, UTE podrán ser compensados, junto con los gastos de personal, con los ingresos de PTF-ITC, UTE. Las cantidades aportadas que no puedan ser compensadas con los correspondientes ingresos, se compensarán anualmente con un incremento de bienes y derechos en PTF-ITC, UTE.	652.063,47 €

<sup>3</sup> Con el fin de evitar la doble contabilización del coste, no se han tenido en cuenta el coste del personal imputado a proyectos para el año 2026.



El importe estimado en cuota de participación de PTF-ITC, UTE, a adquirir por PTFSA será de un 4,38%	
<b>TOTAL</b>	<b>652.063,47 €</b>

## 2.4 PASIVOS FINANCIEROS 2026

Concepto	Importe
<b>Préstamo reembolsable financiación Canarias Stratoport for HAPS</b>  Préstamo por importe de 1.257.000,00€, a reembolsar por PTFSA, en cinco anualidades constantes, se empezó a amortizar en 2025, a un tipo de interés del 0%, se corresponde con el 15% a pagar de la subvención otorgada por Orden de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo el pasado 13 de diciembre de 2.019, a PTFSA, MP, para la financiación del proyecto de equipamiento e infraestructura de I+D públicas denominado "Canarias Stratoport for HAPS" de la convocatoria de Expresión de interés para la concesión de ayudas FEDER dentro del P.O. FEDER Canarias 2014-2020 Expediente EIS-1908 por importe total de 8.380.000,00€	251.400,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>251.400,00 €</b>

## 3. ENDEUDAMIENTO

Durante el ejercicio 2026 el endeudamiento previsto es el informado en el apartado 2.4 del presente documento.

## 4. MODELOS DE ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE PTFSA

Se adjunta en **Anexo I**, los modelos complementarios mercantiles relativos a la Cuenta de explotación, Cuenta de otros resultados, Cuenta de pérdidas y ganancias, y de Presupuesto de Capital.

## 5. PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF). EJERCICIO 2026.

El artículo 114 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, establece que los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles (PAIF) estarán compuestos por:

- Estado de inversiones reales y financieras a efectuar (Presupuesto de Capital)
- Estado de las fuentes de financiación de las inversiones
- Relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar



- Memoria de las actividades a realizar

En consecuencia, se expresa a continuación el **Programa anual de actuación, inversiones y financiación de la sociedad mercantil Parque Tecnológico de Fuerteventura SA, en adelante PTFSA, para el ejercicio 2025 (PAIF 2025)**.

## 6. ESTADO DE INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS (PRESUPUESTO DE CAPITAL)

Durante el ejercicio 2026 las inversiones reales previstas son las que se informan en el apartado 2.3 del presente documento.

## 7. ESTADO DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES

En cuanto a las fuentes de financiación, durante el ejercicio 2026 se prevén las aportaciones y subvenciones que se encuentran informadas en el apartado 2.1 de presente documento.

Se estima según modelo F.1.2.B1 que la **capacidad de financiación** de la entidad para el ejercicio 2026 asciende a la cantidad de **332.520,87 €**.

## 8. RELACIÓN DE OBJETIVOS A ALCANZAR Y RENTAS QUE SE ESPERAN GENERAR

Las actuaciones previstas a desarrollar por PTFSA en 2026 se centrarán en el desarrollo de los objetivos siguientes:

### Objetivo 1

**Definición:** Gestionar la entidad PTFSA y consolidar el crecimiento del Parque Tecnológico de Fuerteventura y de su actividad general.

Se seguirá con la gestión ordinaria y operación de la entidad PTFSA tanto en el ámbito operativo como en el mercantil y administrativo, cumpliendo las disposiciones legales de aplicación.

Se realizará la explotación y mantenimiento del Parque Tecnológico de Fuerteventura y se seguirá poniendo énfasis en la promoción, para incrementar el crecimiento y consolidación de la entidad y el cumplimiento de su objeto social.

### Objetivo 2

**Definición:** Gerenciar PARQUE TECNOLÓGICO DE FUERTEVENTURA S.A. - INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982", DE 26 DE MAYO", abreviadamente PTF-ITC, UTE, y continuar con la ejecución y mantenimiento de infraestructuras y equipamientos tecnológicos del Sistema General de Infraestructura Tecnológica Insular del Parque Tecnológico de Fuerteventura.



En tanto en cuanto no se proceda a la liquidación y disolución de PTF-ITC, UTE y al reparto de sus activos, PTFSA seguirá gestionando y actuando como Gerente de PTF-ITC, UTE, percibiendo los ingresos de explotación facturados y cobrados por dicha unión temporal.

El exceso de la liquidación resultante, en caso de que los ingresos no cubran los gastos, se compensará con su equivalente en cuota del fondo operativo de en PTF-ITC, UTE que se traspasará de ITCSA a PTFSA en la forma acordada en el *Convenio de Colaboración entre Gobierno de Canarias, Cabildo Insular de Fuerteventura, Parque Tecnológico de Fuerteventura, S.A., e Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., para la gestión, explotación, mantenimiento y promoción del "Parque Tecnológico de Fuerteventura"*, pendiente de formalizar. (Convenio Vigente hasta el 31.12.2024, Boletín Oficial de Canarias núm. 241 de 18 de diciembre de 2017, prorrogado mediante Adenda formalizada el 31 de diciembre de 2020, Boletín Oficial de Canarias núm. 20 de 29 de enero de 2021)

Los ingresos y gastos de PTF-ITC, UTE se facturarán a nombre de PTFSA, procediéndose a su liquidación anual, según se recoge en el citado Convenio.

Durante este periodo se seguirán realizando por PTFSA actuaciones menores de mejora, mantenimiento, conservación, seguridad y optimización de la infraestructura y a dotar de nuevos equipamientos en el Sistema General de Infraestructura Tecnológica Insular del Parque Tecnológico de Fuerteventura, lo que permitirá mejorar los productos y servicios ofertados. PTFSA seguirá gestionando en 2026, actuando como entidad Gerente de PTF-ITC, UTE.

### Objetivo 3

**Definición:** Gestionar e impulsar actuaciones y proyectos de desarrollo del programa Canarias Geo Innovation Program 2030, de acuerdo con lo establecido en el Convenio formalizado entre la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias y el Cabildo de Fuerteventura para la puesta en marcha del programa de observación, innovación y gestión inteligente del medio “Canarias Geo Innovation Program 2030” para el desarrollo de proyectos tecnológicos innovadores en la isla de Fuerteventura,

Además, según el Plan Estratégico Innovación 2021-2027 del Cabildo de Fuerteventura, aprobado por el Pleno de la Corporación el 25 de febrero de 2021 establece para la ejecución de sus actuaciones, y entre ellas los proyectos derivados del programa Canarias Geo Innovation Program 2030, lo siguiente:

*“El impulso, fomento, desarrollo y ejecución de las iniciativas y retos estratégicos, así como los objetivos estratégicos, previsto en este Plan corresponderá al Cabildo de Fuerteventura, bien por la propia Corporación o bien por otras administraciones públicas insulares o, en su caso, por sus entidades vinculadas o dependientes, o por sociedades mercantiles de su propiedad o por terceros, por medio de los instrumentos, acciones y actuaciones que, en cada caso, se tengan por conveniente.*

*En todo caso, la entidad Parque Tecnológico de Fuerteventura, SA, MP, cuyo capital social pertenece en su integridad al Cabildo de Fuerteventura, de acuerdo con sus Estatutos, coadyuvará a la consecución de los objetivos, iniciativa y retos estratégicos definidos en este Plan.*

*Dicha entidad, en coordinación con el Cabildo de Fuerteventura, impulsará, coordinará, definirá, gestionará, liderará y ejecutará las acciones y proyectos necesarios para el*



*despliegue de los objetivos, iniciativas, retos y actividades contenidos en este Plan, o que deriven del mismo, que sirvan para la mejora de los servicios públicos cuya competencia corresponda al Cabildo de Fuerteventura o a su entidades vinculadas o dependientes, estando habilitado para, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestaria, planificar, preparar, licitar, adjudicar por cualquier procedimiento de la LCSP, y ejecutar contratos para el despliegue de servicios públicos innovadores, adquisición y suministro de productos y servicios tecnológicos, así como equipamientos y mobiliario, y la construcción y gestión de infraestructuras innovadoras y/o de base tecnológica.*

*En este sentido, la entidad Parque Tecnológico de Fuerteventura, SA, MP, podrá solicitar, y por ende ser beneficiaria, fuentes de financiación externa al Cabildo de Fuerteventura como, entre otras, la Línea FID del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, los distintos instrumentos de apoyo del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), líneas de financiación con fondos estructurales regionales y plurirregionales y del*

MATRIZ DE RETOS CANARIAS GEO INNOVATION PROGRAM 2030			
	I+D+i	Infraestructuras. Equipamientos	Misiones y soluciones
Reto 1 Plataformas HAPS (pseudosatelitales) y satelitales	Prototipos HAPS Equipamientos tierra (Mooring) Cargas de Pago. Sensores Comunicaciones Procedimientos. Misiones. Fuerteventura Sandbox Espacio Aéreo. Control de vuelo	Canarias Stratoport for HAPS Plataformas HAPS Sistemas de comunicaciones Sensores y cargas de pago Hangares. Equipamientos auxiliares Sistemas de control de Vuelo	Despliegue de misiones de biodiversidad Inteligente: turismo seguro e inteligente; emergencias; seguridad, vigilancia; defensa; comunicaciones; control de infraestructuras; movilidad segura e inteligente; etc.
Reto 2 Centro ISSEC Sistemas UAS en vuelos BVLOS	Conceptos Operacionales Simulación. Validación Procedimientos. Certificación Misiones. Fuerteventura Sandbox Cargas de pago. Sensores Espacio Aéreo (UTM - USpace)	Edificio polivalente ISSEC Equipamientos Auxiliares Sistemas de comunicaciones Plataformas UAS Sensores y cargas de pago	Despliegue de misiones de biodiversidad inteligente: turismo seguro e inteligente; seguridad; vigilancia; emergencias; control de Infraestructuras, movilidad segura e inteligente; logística etc.
Reto 3. Data Analytics. GeoLab. Geo Information Center (GIC). Geo Training Center. Smart Island.	Laboratorio Ideas (GeoLab) Diseño soluciones y misiones (GIC) Integración datos fuentes externas Procesado de Datos (Big Data. IA) Aplicaciones Integración con Smart Island Open Data	Centro Proceso Datos (CPD) Laboratorio GeoLab Transmisión y procesado de datos Comunicaciones. Pasarelas Centro GIC HW y SW procesamiento API Smart Island	Desarrollo de soluciones Integración a clientes. Reingeniería Procedimientos Geo Training Center Comunicaciones Asistencia técnica a clientes Portal Open Data

*programa Horizonte2020 o, programas de cooperación transfronteriza, que tenga como objetivo el impulso, fomento, desarrollo y ejecución de los objetivos, iniciativas, retos y actividades contenidos en este Plan o que deriven del mismo, pudiendo, en todo caso, formalizar los convenios o instrumentos jurídicos específicos que fuesen necesarios o convenientes con otras administraciones públicas, otras entidades del sector público u otros terceros, bien de forma independiente o bien de forma conjunta con el Cabildo de Fuerteventura.”*

Todo lo anterior estará alineado con las Consultas Preliminares al Mercado realizadas en el periodo 2018-2021 (primera ronda), sintetizada en la tabla siguiente:

Y, más recientemente con la segunda fase de las Consultas Preliminares al Mercado, realizadas en 2025.

Según esta segunda fase, y como complemento a la primera fase, debe también orientarse hacia el desarrollo de metodologías y procedimientos que permitan la operación más segura de aeronaves estratosféricas (HAPS), incluyendo el marco regulatorio, metodológico y tecnológico, incluyendo metodologías específicas de evaluación de riesgos, estudio de soluciones de visibilidad electrónica adaptadas a gran altitud y la definición de un modelo de gestión avanzada del tráfico aéreo



## Objetivo 4

**Definición.** Ejecución de los encargos a medio propio del Cabildo de Fuerteventura

Una vez declarado PTFSA, MP como medio propio (tarifas aprobadas por el Cabildo de Fuerteventura en noviembre de 2020), PTFSA realizará la ejecución de aquellos encargos a medio propio que le sean encomendados por el Cabildo de Fuerteventura.

En el momento de la aprobación de este documento no hay ningún encargo realizado por el Cabildo de Fuerteventura a la entidad.

## 9. MEMORIA DE ACTIVIDADES

### Actividades generales

En 2026 se prevé la realización de las siguientes actividades principales, relacionadas con la actividad general de la entidad:

- i. **Canarias Geo Innovation Program 2030:** ejecución de los proyectos actuales (CAELUS 2030, RESIST, AGAMENON, PLUTARCO, PLAN COMPLEMENTARIO DE BIODIVERSIDAD) y búsqueda y consecución de nuevos proyectos y actuaciones del programa, que incluirá elaboración de Memorias y documentación necesaria para las licitaciones, en consorcio con otras instituciones o entidades, a nuevos proyectos europeos convocados relacionados o de interés para la entidad, relacionados o complementarios con Canarias Geo Innovation Program 2030.

En concreto, en 2026, están previsto los siguientes proyectos principales:

- Proyecto CAELUS 2030: Canarias Geo Innovation for Emergencies Solutions, para desarrollo y/o adquisición de una solución innovadora para el apoyo a la gestión integral de las emergencias en Canarias, mediante un sistema de plataformas aéreas no tripuladas mediante mecanismos de Compra Pública Innovadora.
- Proyecto AGAMENON: a ejecutar en colaboración con la Policía Nacional, tiene por objeto abordar la gestión de la migración y, en particular, la de menores no acompañados dentro del reto genérico N°10: *Apoyar la gestión de la migración dentro del espacio de cooperación, tanto en origen como en destino y contribuir a la sensibilización frente al fenómeno migratorio.* Está cofinanciado con subvención FEDER aprobada por el Programa Interreg VI-D Madeira-Azores-Canarias (MAC) para el periodo de ejecución 2025-2028. El importe total del proyecto asignado a PTFSA es de 1.167.348,46€, financiado en un 85% por los fondos INTERREG MAC y el 15% con financiación propia. En 2026 está previsto disponer la cantidad de 500.000,00€ correspondiente a la subvención del 85%.
- Proyecto RETECH. Subvención MRR-PRTR y Gobierno de Canarias. Ejecución del proyecto red tecnológica y territorial para el monitoreo forestal y reducción de desastres ambientales como palancas para el desarrollo de la bioeconomía forestal. Este proyecto se encuentra financiado al 100% siendo los fondos de financiación: Fondos MRR (85%) y fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias (15%).



- Proyecto RESIST. Subvención Horizon Europe. Grant Agreement Project 101225764, que tiene como objetivo mejorar la resiliencia de infraestructuras críticas de gran escala y altamente interconectadas. Para ello combina el uso del Skydweller, una plataforma aérea sostenible, versátil y de persistencia ultra-prolongada equipada con sensores avanzados, junto con imágenes satelitales del programa Copernicus (ópticas y radar SAR). RESIST proporcionará capacidad multimisión; monitorización persistente o puntual infraestructuras críticas; datos actualizados para mejorar planes de emergencia y reforzar la seguridad; capacidad de reacción y coordinación ante desastres; apoyo a estrategias de adaptación climática. Este proyecto cuenta con una financiación del 100% y se estima un ingreso para la anualidad de 2026 de 86.356,69 €.

- ii. **Transparencia.** En 2026 la entidad seguirá realizando la evaluación de la transparencia correspondiente y se tomarán las acciones necesarias para seguir manteniendo los altos índices de transparencia de ejercicios anteriores, y en todo caso no inferior a 8,5:

Índice de Transparencia	2019	2020	2021	2022 - 1º semestre 2023	2º semestre 2023 - 2024
	9,69	9,32	8,61	9,93	9,61

- iii. **Hangares:** finalizar y poner en marcha en 2026 la construcción de los tres hangares, cuya construcción se inició en 2025.
- iv. **Planta de generación de energía renovable de generación de energía eléctrica para autoconsumo en coordinación con el Consorcio de Abastecimiento de Aguas de Fuerteventura CAAF.** Promoción y desarrollo (2025-2027) de centro de generación de energía renovable en la parcela IN-1 de Infraestructuras energéticas del Sistema General de Infraestructura Tecnológico Insular del Parque Tecnológico de Fuerteventura, con un presupuesto estimado total de 10.000.000,00 €, que se prevé cofinanciar con fondos europeos (Next Generation UE) y en coordinación con el Consorcio de Abastecimiento de Aguas de Fuerteventura (CAAF). Actualmente se están tramitando los permisos ante la Consejería de Transición Ecológica y energías del Gobierno de Canarias, una vez obtenido de la distribuidora eléctrica el punto de acceso y conexión y habiendo finalizado la redacción del proyecto básico.
- v. **Acuerdo SESAR.** Iniciar colaboración en materia de espacio aéreo con la Unión Europea, mediante la formalización de acuerdo con SESAR JU.
- vi. **Formación.** Durante el año de 2026 la sociedad intensificará sus programas de formación tecnológica, especialmente en el ámbito de Canarias Geo Innovation 2030 e impulsará el desarrollo de su centro de formación Canarias geo Training Center.
- vii. **APTE.** Mantener la condición de socio de pleno derecho y seguir colaborando con APTE (Asociación de Parques Tecnológicos de España), así como con otros organismos y entidades, en la medida que esta colaboración contribuya a



promover el desarrollo de actividades tecnológicas en Fuerteventura, como es el caso de la Red Canaria de Parque Tecnológicos;

- viii. **Escuela de Arte de Fuerteventura.** En 2026 se continuará con la colaboración con la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias y el Cabildo de Fuerteventura para el despliegue de la Escuela de Arte de Fuerteventura;
- ix. **Fuerteventura Open Island.** En 2026 se seguirá colaborando con el Cabildo de Fuerteventura y la entidad pública Red.es en el proceso de ejecución de acciones previstas en la iniciativa Fuerteventura Open iSland. Una vez puesto en marcha el Centro de Proceso de Datos, realizando su mantenimiento de primer nivel.
- x. **Consolidación de plantillas y plena operatividad de la nueva estructura organizativa,** ya que vistas las actuaciones previstas a acometer en 2026 descritas en este documento, especialmente las relacionadas con Canarias Geo Innovation Program 2030 y sus actuaciones y proyectos relacionados, que suponen una considerable carga de trabajo para la entidad. La plantilla final estimada de personal para el ejercicio 2026 se detalla en **Anexo II.**
- xi. **Otras actuaciones.** En 2026 se realizarán otras acciones que fueran necesarias para la consolidación de la sociedad y se continuará con la cooperación con agentes del sistema tecnológico (ACIISI, CDTI, etc.) para el desarrollo de proyectos. Preparación de procedimientos de contratación (preparación de memorias, pliegos para contratación, elaboración y análisis de, etc.), y desarrollo de otras actuaciones tales como estudios, proyectos, infraestructuras o equipamientos relacionados o complementarios, adquisición de suelos, estudios de impacto, etc.; control de ejecución de contratos. Preparación de Convenios con otras administraciones y entidades del sector público.



## ANEXO I - MODELOS MERCANTILES COMPLEMENTARIOS AL PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF) Y PRESUPUESTO 2026.

Se adjunta en Anexo I, los modelos complementarios mercantiles relativos al Estado de inversiones reales y financieras a efectuar (Presupuesto de Capital), Estado de las fuentes de financiación de las inversiones, Relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar y Memoria de las actividades a realizar.

- F.1.3.1 Balance (Pymes)
- F.1.3.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Pymes)
- F.1.2.12 Dotación de plantillas y retribuciones.
- F.1.2.13 Deuda viva y vencimiento de la deuda
- F.1.2.14 Perfil vencimiento de la deuda en los próximos 10 años.
- F.1.2.15 Inversiones reales
- F.1.2.B1 Capacidad/Necesidad Financiación de la Entidad, calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas

Cod. Validación: 4LS74H1R9GHCLXDHQZZHJ6YZT  
Verificación: <https://ptfue.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 31

Cod. Validación: 6CT41ZMW3P6L9ETL33H5E5LEZT  
Verificación: <https://ptfue.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 32



### F.1.3.1 – Balance PYMES

#### ACTIVO

		Previsión del Ejercicio	
		2026	2025 (estimado)
Cuentas	A) ACTIVO NO CORRIENTE	67.874.834,26	45.893.982,37
20, 280, 290	I. Inmovilizado intangible	21.599.248,29	10.885.580,36
21, (281), (291), 23	II. Inmovilizado material	46.275.585,97	35.008.402,01
22, (282), (292)	III. Inversiones inmobiliarias		
2403, 2404, 2413, 2414, 2423, 2424, (2493), (2494), (2933), (2934), (2943), (2944), (2953), (2954)	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		
2405, 2415, 2425, (2495), 250, 251, 252, 253, 254, 255, 258, (259), 26, (2935), (2945), (2955), (296), (297), (298)	V. Inversiones financieras a largo plazo.		
474	VI. Activos por impuesto diferido.		
	VII. Deudores comerciales no corrientes.		
	B) ACTIVO CORRIENTE	22.041.770,95	47.205.674,70
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	I. Existencias.		
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493)	II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	661.036,46	582.454,09
5580	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	461.036,46	382.454,09
44, 460, 470, 471, 472, 544	2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (5933), (5934), (5943), (5944), (5953), (5954)	3. Otros deudores	200.000,00	200.000,00
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 565, 566, (5935), (5945), (5955), (596), (597), (598)	III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		
480, 567	IV. Inversiones financieras a corto plazo.		80.000,00
57	V. Periodificaciones a corto plazo.	5.000,00	5.000,00
	VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	21.375.734,49	46.538.220,61
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>89.916.605,21</b>	<b>93.099.657,07</b>

Cod. Validación: 4LS74H1R9GHCLXDHQZZH6YZT  
Verificación: <https://ptfe.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 31

Cod. Validación: 6CT41ZWW3P6L9ETL33H5E5LEZT  
Verificación: <https://ptfe.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 32



PATRIMONIO NETO Y PASIVO

		Previsión del Ejercicio	
		2026	2025 (estimado)
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>70.799.422,05</b>	<b>66.584.028,05</b>
100, 101, 102, (1030), (1040)	A.1) Fondos propios	49.778.808,41	49.026.899,75
100, 101, 102	I. Capital	43.476.300,00	43.476.300,00
(1030), (1040)	Capital escriturado	43.476.300,00	43.476.300,00
110	(Capital no exigido)		
112, 113, 114, 115, 119	II. Prima de emisión		
(108), (109)	III. Reservas	-10.831,30	-10.831,30
120, (121)	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0,00	0,00
118	V. Resultado de ejercicios anteriores	-1.594.568,95	-1.296.044,81
129	VI. Otras aportaciones de socios	8.146.000,00	7.156.000,00
(557)	VII. Resultado de ejercicio	-238.091,34	-298.524,14
137	VIII. (Dividendo a cuenta)		
130, 131, 132	A.2) Ajustes en patrimonio neto.		
	A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	21.020.613,64	17.557.128,30
	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>18.299.426,47</b>	<b>23.202.990,37</b>
14	I. Provisiónes a largo plazo		
1605, 170	II. Deudas a largo plazo	12.020.541,88	17.958.653,35
1625, 174	1. Deudas con entidades de crédito		
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 180, 185	2. Acreedores por arrendamiento financiero		
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	3. Otras deudas a largo plazo	12.020.541,88	17.958.653,35
479	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
181	IV. Pasivos por impuesto diferido	6.278.884,59	5.244.337,02
	V. Periodificaciones a largo plazo		
	VI. Acreedores comerciales no corrientes		
	VII. Deudas con características especiales a largo plazo		
	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>817.756,69</b>	<b>3.312.638,65</b>
499, 529	I. Provisiónes a corto plazo		
5105, 520, 527	II. Deudas a corto plazo	697.756,69	3.192.638,65
5125, 524	1. Deudas con entidades de crédito		
(1034), (1044), (190), (192), 194, 500, 505, 506, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 526, 528, 551, 5525, 555, 5565, 5566, 5595, 560, 561	2. Acreedores por arrendamiento financiero		
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	3. Otras deudas a corto plazo	697.756,69	3.192.638,65
	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
400, 401, 403, 404, 405, (406) 41, 438, 465, 475, 476, 477	IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	120.000,00	120.000,00
485, 568	1. Proveedores	120.000,00	120.000,00
	2. Otros acreedores		
	V. Periodificaciones a corto plazo		
	VI. Deuda con características especiales a corto plazo		
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>89.916.605,21</b>	<b>93.099.657,07</b>

Cod. Validación: 4LS74HLR9GHCLXDHQZZH6YZT  
Verificación: <https://pifte.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 31

Cod. Validación: 6CT41ZMW3P6L9ETL33H5E5LEZT  
Verificación: <https://pifte.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 32



### F.1.3.2 – Cuenta de pérdidas y ganancias PYMES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		Previsión del Ejercicio	
		2026	2025 (estimado)
700, 701, 702, 703, 704,705, (706), (708), (709)	1. Importe neto de la cifra de negocio	531.970,69	590.483,70
71*,7930,(6980)	2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
73	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		
(600), (601), (602), 606, (607), 608, 609, 61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	4. Aprovisionamientos		
740, 747, 75	5. Otros ingresos de explotación.	3.667.956,99	1.032.052,46
(64)	6. Gastos de personal.	-976.050,24	-862.950,36
(62), (631), (634), 636, 639, (65), (694), (695), 794, 7954	7. Otros gastos de explotación.	-3.529.293,10	-1.606.171,82
(68)	8. Amortización de inmovilizado.	-996.354,24	-1.023.878,73
746*	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	763.678,56	763.678,56
7951, 7952, 7955	10. Excesos de provisiones.		
(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		
	11a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad.		
	- al sector público local de carácter administrativo		
	- al sector público local de carácter empresarial o fundacional		
	-a otros		
	12. Otros resultados		
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+11a+12)	-538.091,34	-1.106.786,19
760, 761, 762, 769, 746	13. Ingresos financieros.	300.000,00	808.522,87
(660), (661), (662), (664), (665), (669)	14. Gastos financieros.		-260,82
(663), 763	15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
(668), 768	16. Diferencias de cambio.		
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
	18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero.		
	B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)	300.000,00	808.262,05
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	-238.091,34	-298.524,14
(6300)*, 6301*, (633), 638	19. Impuestos sobre beneficios.		
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)	-238.091,34	-298.524,14

Cod. Validación: 4LS74H1R9GHCLXDHQZZH6YZT  
Verificación: <https://pifte.sedeletronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 31

Cod. Validación: 6CT41ZMW3P6L9ETL33H5E5LEZT  
Verificación: <https://pifte.sedeletronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 32



### F.1.2.12 Dotación de plantillas y retribuciones

Gastos distribuidos por grupos de personal						
Grupo de personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				Total Retribuciones
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución variable	Planes de Pensiones	Otras retribuciones	
Órganos de Gobierno						
Máximos responsables	1,00	90.526,51				90.526,51
Resto de personal directivo	5,00	325.058,46				325.058,46
Laboral contrato indefinido	6,00	253.672,26				253.672,26
Laboral duración determinada	1,00	54.106,15				54.106,15
Otro personal						
Total	13,00	723.363,38	0,00			723.363,38

Gastos Comunes sin distribuir por grupos	
Concepto	Importe
Acción social	18.057,93
Seguridad Social	234.628,93
Total gastos comunes	252.686,86

Totales	
Número total de efectivos	13,00
Número total de Gastos	976.050,24

Cod. Validación: 4LS74HLR9GHCLXDHQZZHJ6YZT  
 Verificación: <https://ptfe.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 31

Cod. Validación: 6CT41ZWW3P6L9ETL33H5E5LEZT  
 Verificación: <https://ptfe.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 32



### F.1.2.13 Deuda viva y previsión de vencimientos de deuda

Unidad: euros

Concepto	Deuda viva a 31/12/2026	Vencimiento previsto		
		Enero-2027	Febrero-2027	Marzo-2027
Operaciones de crédito a corto plazo (Importe dispuesto pendiente de amortizar según Reglamento 479/2009, del Consejo de Europa)	817.756,69	120.000,00	0,00	0,00
Operaciones de tesorería				
Confirming				
Emisiones de deuda corto plazo				
Operaciones de crédito a largo plazo (Importe dispuesto pendiente de amortizar según Reglamento 479/2009, del Consejo de Europa)	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones con entidades de crédito residentes				
Operaciones con entidades de crédito no residentes o que no faciliten información al Banco de España (Incluidos BEI, fondos de inversión etc.)				
Deuda con el FFEL (*)				
Operaciones con Institutos Autonómicos de Finanzas no clasificados como AAPP				
Otras operaciones de crédito		0,00	0,00	0,00
Emisiones de deuda largo plazo				
Arrendamiento financiero				
Asociaciones público-privadas				
Factoring sin recurso conforme a la Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012				
Reestructuración de deuda comercial según Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012				
Otras operaciones de deuda				
<b>TOTAL DEUDA VIVA PDE (1)</b>	<b>817.756,69</b>	<b>120.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>AVALES</b>				
Capital vivo de las operaciones avaladas a entidades dependientes clasificadas como SNF				
Capital vivo de las operaciones avaladas a entidades dependientes pendientes de clasificar				
Capital vivo de las operaciones avaladas a otras entidades no dependientes				
<b>RIESGO DEDUCIDO DE LOS AVALES (2)</b>				
<b>OPERACIONES DE CRÉDITO FORMALIZADAS Y NO DISPUESTAS (3)</b>				
A corto plazo				
A largo plazo				
<b>OPERACIONES DE CRÉDITO CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (4)</b>				
Con la Administración General del Estado				
Con la Comunidad Autónoma				
Con la Diputación Provincial, Cabildo o Consejo Insular u otras EELL				
Con otras Administraciones Públicas				
<b>OTRAS DEUDAS (5)</b>				
<b>CAPITAL VIVO A EFECTOS DEL ARTÍCULO 53 DEL TRLRLH Y DE LA DF 31º (PGE 2013 (1 + 2 + 3 + 4 + 5)</b>	<b>817.756,69</b>	<b>120.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

(\*) Se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL. En en este ultimo caso, tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento como a través de retenciones en la participación de la entidad local en los tributos del Estado (PTE)

Concepto	Deuda viva a 31/12/2025	Vencimiento previsto del Principal		
		Enero-2025	Febrero-2025	Marzo-2025
Avalos vivos al final del periodo (valor nominal)				
Riesgos potenciales que pueden afectar a la solvencia de la entidad local				
Derivados de sentencias judiciales consecuencia de recursos de tramitación				
Derivados de expedientes de aplazamiento o fraccionamiento de deudas con la AET				
Derivados de expedientes de aplazamiento o fraccionamiento de deudas con la Seguridad Social				
Otros				

Cod. Validación: 4LS74H1R9GHCLXDHQZZH6YZT  
 Verificación: <https://pifte.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 31

Cod. Validación: 6CT41ZWW3P6L9ETL33H5E5LEZT  
 Verificación: <https://pifte.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 32



### F.1.2.14 Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años

Unidad: euros

CONCEPTO	Vencimientos en el Ejercicio (incluyendo las operaciones previstas hasta 31/12/2025)									
	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
Operaciones de crédito a corto plazo (Importe dispuesto pendiente de amortizar según Reglamento 479/2009, del Consejo de Europa)										
Operaciones de tesorería										
Confirming										
Emisiones de deuda corto plazo										
Operaciones de crédito a largo plazo (Importe dispuesto pendiente de amortizar según Reglamento 479/2009, del Consejo de Europa)	251.400,00	251.400,00	251.400,00	0,00						
Operaciones con entidades de crédito residentes										
Operaciones con entidades de crédito no residentes o que no faciliten información al Banco de España (incluidos BEI, fondos de inversión etc.)										
Deuda con el FFEL (*)										
Operaciones con Institutos Autonómicos de Finanzas no clasificados como AAPP										
Otras operaciones de crédito	251.400,00	251.400,00	251.400,00							
Emisiones de deuda largo plazo										
Arrendamiento financiero										
Asociaciones público-privadas										
Factoring sin recurso conforme a la Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012										
Reestructuración de deuda comercial según Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012										
Otras operaciones de deuda										
Total vencimientos deuda PDE (1)	251.400,00	251.400,00	251.400,00	0,00						
AVALES										
Capital vivo de las operaciones avaladas a entidades dependientes clasificadas como SNF										
Capital vivo de las operaciones avaladas a entidades dependientes pendientes de clasificar										
Capital vivo de las operaciones avaladas a otras entidades no dependientes										
RIESGO DEDUCIDO DE LOS AVALES (2)										
OPERACIONES DE CRÉDITO FORMALIZADAS Y NO DISPUESTAS (3)										
A corto plazo										
Alargo plazo										
OPERACIONES DE CRÉDITO CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (4)										
Con la Administración General del Estado										
Con la Comunidad Autónoma										
Con la Diputación Provincial, Cabildo o Consejo Insular u otras EELL										
Con otras Administraciones Públicas										
OTRAS DEUDAS (5)										
Vencimientos a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31º LPGE 2013 (1)+(2)+(3)+(4)+(5)	251.400,00	251.400,00	251.400,00	0,00						

(\*) Se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL. En en este último caso, tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento como a través de retenciones en la participación de la entidad local en los

CONCEPTO	Vencimientos en el Ejercicio (incluyendo las operaciones previstas hasta 31/12/2024)									
	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Avalos vivos al final del periodo (valor nominal)										
Riesgos potenciales que pueden afectar a la solvencia de la entidad local										
Derivados de sentencias judiciales consecuencia de recursos de tramitación										
Derivados de expedientes de aplazamiento o fraccionamiento de deudas con la AEAT										
Derivados de expedientes de aplazamiento o fraccionamiento de deudas con la Seguridad Social										
Otros										

Cod. Validación: 4LS74HLR9GHCLXDHQZZH6YZT  
 Verificación: <https://pifte.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 31

Cod. Validación: 6CT41ZWW3P6L9ETL33H5LEZT  
 Verificación: <https://pifte.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 32



### F.1.2.15 Inversiones reales

Proyecto de Inversión		Año Inicio	Año Fin	Coste Total	Ejecución prevista hasta fin del ejercicio anterior	Programación plurianual				
Código	Denominación					Ejercicio actual	Ejercicio actual+1	Ejercicio actual+2	Ejercicio actual+3	Resto
1	Inmovilizado para la gestión y explotación	2025	2026	42.551,67	0,00	42.551,67	0,00			
2	Bienes y derechos en PTF-ITC, UTE	2025	2026	1.323.562,57	0,00	671.499,10	652.063,47			
3	Canarias Stratoport for HAPS & UAS	2021	2024	12.450.283,19	104.557,05	2.039.033,94	10.306.692,20			
4	Creación de soluciones innovadoras en áreas de biodiversidad, seguridad, emergencias... Reto 2, 3, 4 y 5 (ISSEC)	2024	2027	23.000.000,00	2.180.000,00	8.050.000,00	10.660.944,00	2.109.056,00	0,00	
5	Fondos FID Ministerio (CAELUS)	2025	2028	10.650.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	5.000.000,00	4.150.000,00	
TOTAL GASTO CAPITAL						10.803.084,71	23.119.699,67	7.109.056,00	4.150.000,00	
CGIP 2030 3	RETECHFOR	2024	2026	3.375.661,25	13.880,82	780.541,78	2.581.238,65	0,00	0,00	
	PROYECTO RESIST	2025	2026	86.356,69	0,00	0,00	86.356,69			
CGIP 2030 3	Retos 2, 3, 4 y 5 (INTERREG MAC MOVILIDAD) AGAMENÓN	2024	2028	1.084.610,88	0,00	43.846,30	425.000,00	500.000,00	115.764,58	0,00
TOTAL GASTO I+D						824.388,08	3.092.595,34	500.000,00	115.764,58	0,00



### F.1.2.B1 Capacidad/Necesidad Financiación de la Entidad, calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas

Unidad: euros

Concepto	Importe contemplado en Informe evaluación 2026 (+/-)	Observaciones
Ingresos a efectos de Contabilidad Nacional	5.489.927,68	
Importe neto de cifra negocios (ajustado)	531.970,69	Actividad propia de PTF, gestión de PTF-ITC, UTE y cesión de espacios de PTF-ITC UTE refacturados a PTFSA
Trabajos previsto realizar por la empresa para su activo		
Ingresos accesorios y otros ingresos de la gestión corriente	575.361,65	explotación de PTF-ITC, UTE
Subvenciones y transferencias corrientes	3.092.595,34	
Ingresos financieros por intereses	300.000,00	
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio (dividendos)		
Ingresos excepcionales		
Aportaciones patrimoniales	990.000,00	Se estima que con esta aportación a PTFSA, se obtendrá aprox. el 4,03% de participación en PTF-ITC, UTE
Subvenciones de capital previsto recibir		
Gastos a efectos de Contabilidad Nacional	5.157.406,81	
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	976.050,24	
Otros gastos de explotación	3.510.547,30	
Gastos financieros o asimilados	0,00	
Impuesto de sociedades		
Otros impuestos	18.745,80	
Gastos excepcionales		
Variaciones del Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de PyG (1)		
Aplicación de Provisiones		
Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones y Entidades Públicas	652.063,47	Inversiones UTE
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas		
Capacidad / Necesidad de Financiación de la Entidad (Sistema Europeo de Cuentas)	332.520,87	

Cod. Validación: 4LS74H1R9GHCLXDHQZZH6YZT  
Verificación: <https://ptf.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 31

Cod. Validación: 6CT41ZMWV3P6L9ETL33H5E5LEZT  
Verificación: <https://ptf.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 32



**ANEXO II. PROPUESTA DE PLANTILLA PARA EL EJERCICIO 2026,  
CONFORME AL MODELO “1042.- NÚMERO DE EFECTIVOS DE  
PERSONAL-DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE CLASIFICACIÓN”  
DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA**

<b>I. PERSONAL DIRECTIVO PRESUPUESTADA</b>		
<b>Denominación del puesto</b>	<b>Grupo/Subgrupo</b>	<b>N.º</b>
Gerente	A/A1	1
Total, personal dirección		1
<b>II. PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO PRESUPUESTADA</b>		
<b>Denominación del puesto</b>	<b>Grupo/Subgrupo</b>	<b>Nº</b>
Técnica Administrativo. Gerencia.	C/C1	1
Titulado superior. Licenciado en Económicas, responsable del Área Económica, de Contratación y Recursos Humanos	A/A1	1
Titulada Superior. Grado en Derecho, responsable del Área Jurídica y de Coordinación Orgánica	A/A1	1
Titulado Superior. Ingeniero de Caminos, Canales y puertos, responsable del Área de Ingeniería, Mantenimiento y Operación	A/A1	1
Titulado Superior. Ingeniero. Técnico Superior de Desarrollo y Ejecución de Proyectos, en dependencia del responsable del Área de Ingeniería, Mantenimiento y Operación	A/A1-A2	1
Técnicos de mantenimiento y operación, de dependencia del responsable del Área de Ingeniería, Mantenimiento y Operación	C/C2	2
Titulado Superior. Licenciado ADE, responsable del Área de Gestión Presupuestaria y Financiación de Proyectos	A/A1	1
Titulado Superior licenciado en ADE, Técnico Superior de gestión presupuestaria y financiación de proyectos (a contratar en 2026) en dependencia del responsable del Área de Gestión Presupuestaria y Financiación de Proyectos	A/A1	1
Titulado Superior. Ingeniero Aeroespacial, responsable del Área de Desarrollo de Negocio y Proyectos Estratégicos	A/A1	1
Titulado Superior. Ingeniero. Técnico Superior de Desarrollo y Ejecución de Proyectos, en dependencia del responsable del Área de Desarrollo de Negocio y Proyectos Estratégicos	A/A1-A2	1
Total, personal laboral fijo		<b>11</b>
<b>III. Plantilla de Personal Laboral Temporal (contrato temporal asignado a proyectos)</b>		
Técnico Superior. Licenciado en ADE.	A/A1	1
Total, personal laboral temporal		1
<b>Total, personal PTFSA 2026</b>		<b>13</b>



### ANEXO III - GASTOS FINALISTAS DE EFECTO NEUTRO PROCEDENTES DE INGRESOS PROCEDENTES DE OTRAS AAPP Y FONDOS PROPIOS A EJECUTAR EN EL 2026

- Parque Tecnológico de Fuerteventura SA MP es beneficiaria de una subvención para sufragar gastos de inversión del proyecto denominado, "Biodiversidad", con cargo al componente 17 del Plan De Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España. El importe total del proyecto asciende a 23.00.000,00€, de los cuales, 12.339.056,00€ provienen, de fondos "**NEXT GENERATION EU**", a través del denominado MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR), 3.700.000,00€ de una subvención del Gobierno de Canarias y 6.960.000,00€ aportados por PTFSA.

La aplicación prevista de este proyecto para 2026 es de 10.660.000,00 € procedentes de los fondos de fondos del Gobierno y Canarias y los aportados PTFSA, aplicados a la inversión en el desarrollo de soluciones innovadoras para la monitorización, control y gestión de la biodiversidad.

- Parque Tecnológico de Fuerteventura SA MP es beneficiaria de una subvención para el monitoreo forestal y reducción de desastres ambientales como palancas para el desarrollo de la Bioeconomía FORestal en el que participan dos Comunidades Autónomas, Canarias y Castilla y León, en el marco del Componente 16. del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, denominado "Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial". El importe total del proyecto asciende a 3.042.000,00€, cofinanciado con fondos "**NEXT GENERATION EU**", a través del denominado MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR), por la cantidad 2.531.746,54€, y con una subvención del Gobierno de Canarias por importe de 843.915,51€.

La aplicación prevista en 2026 asciende a la cantidad de 2.578.573,66 €, que se corresponden con los fondos del MRR.

- Con recursos propios de PTFSA por importe de 12.000.000€ está previsto financiar las siguientes infraestructuras asociadas a Canarias Geo Innovation Program 2030, adjudicadas e iniciadas en 2025:

- Construcción de hangares Fase I, II y III por importe de 8.900.000€.
- Infraestructuras vinculadas a implantaciones de especial interés por un importe de 3.100.000 €
- Se proyecta desarrollar una planta de generación a partir de fuentes de energía renovable, con almacenamiento, para autoconsumo del Parque Tecnológico de Fuerteventura y del Consorcio de Abastecimiento de Aguas de Fuerteventura (CAAF), con una inversión estimada de 10 millones de euros.

La ejecución de esta planta, en terrenos de PTFSA, está sujeta a la tramitación administrativa ante la Consejería de Transición Ecológica y Energía del



Gobierno de Canarias (en curso), así como a la obtención de la cofinanciación/ayudas necesarias para asegurar su viabilidad.

### Declaración de Proyectos Estratégicos

Por Decreto del Presidente del Gobierno de Canarias de 31 de julio de 2024 (nº 89/2024-Libro 351), se declaró estratégicos para Canarias el programa CANARIS GEO INNIVATION PRORGAM 2030 y sus proyectos de desarrollo:

- Canarias Stratoport for HAPS & UAS: infraestructura pública, de I+D+i, de uso público y compartido para integrar, ensayar, desarrollar, validar, operar y mantener en y desde Canarias Stratoport for HAPS & UAS aeronaves no tripuladas UAS (Unmanned Aircraft System).
- Centro ISSEC: centro de I+D+i para la creación, desarrollo, validación, certificación y operación y asistencia al usuario de soluciones innovadoras de seguridad, emergencias y biodiversidad y otras misiones de servicio crítico. En el centro ISSEC se realizará el control de las misiones operacionales, la recepción de datos de la sensórica embarcada en diferentes plataformas, el tratamiento de los datos recibidos con procesos Data Analytics y la entrega de información de valor y asistencia a clientes finales.
- Plan Complementario de I+D+i. Biodiversidad: adquisición de servicios de I+D+i para la creación, desarrollo, validación y certificación de soluciones innovadoras de observación, monitorización y gestión de la biodiversidad, la seguridad, las emergencias y otras soluciones innovadoras de servicio público, mediante la captura de datos desde sensores embarcados en plataformas aeronáuticas y aeroespaciales y su transmisión y procesado.
- RETECH4CAN: desarrollo en Canarias de "RetechFOR", red tecnológica y territorial para el monitoreo forestal y reducción de desastres ambientales como palancas para el desarrollo de la Bioeconomía Forestal.
- CAELUS 2030, Canarias Geo Innovation for Emergencies Solutions: desarrollo y/o adquisición de una solución innovadora para el apoyo a la gestión integral de las emergencias en Canarias, mediante un sistema de plataformas aéreas no tripuladas mediante mecanismos de Compra Pública Innovadora.
- AGAMENON: gestión de la inmigración ilegal mediante HAPS & UAS.
- PLUTARCO: lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado y la inmigración ilegal mediante tecnologías aeronáuticas y aeroespaciales, en colaboración con la Policía Nacional.
- CANARIAS GEO TRAINING CENTER: centro de formación para la cualificación en especialidades necesarias para el desarrollo del programa (pilotos, controladores aéreos, operados de sensores, analistas de misiones, desarrolladores de software y aplicaciones, técnicos de mantenimiento de plataformas y aeronaves, etc).
- STRATOBUS: I+D+i e implantación industrial para operaciones de la plataforma no tripulada STRATOBUS



- CRO SKYDWELLER: centro regional de Operaciones de la Plataforma SKYDWELLER

Estos proyectos declarados estratégicos para Canarias se beneficiarán de las líneas de acompañamiento establecidas por la Dirección General de Coordinación Orgánica y Proyectos Estratégicos, en especial las relativas a recibir asesoramiento y asistencia técnica para la búsqueda y elaboración de propuestas de financiación, así como a la intermediación con las Administraciones públicas correspondientes para facilitar la coordinación entre administraciones, de forma que se agilice la gestión administrativa de los expedientes correspondientes, en su caso.

A los proyectos declarados estratégicos se les otorgará por el Gobierno de Canarias el sello “**Estratégico para Canarias**”, que podrá utilizarse como distintivo, conforme al manual de identidad corporativa de la marca Proyectos Estratégicos, por el Gobierno de Canarias o por los promotores de los proyectos, para dar difusión y visibilidad a los proyectos en las campañas de comunicación y divulgación en las que participen o en los eventos que se organicen en relación con las diferentes áreas estratégicas. La información específica de cada proyecto declarado estratégico será publicada en [www.gobiernodecanarias.org/proyectosestrategicos](http://www.gobiernodecanarias.org/proyectosestrategicos)

